Municipalidad de Surquillo

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0147-2012-MDS

Surquillo, 18 de febrero de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 029-2007-PCM, se aprobó el Plan de Reforma de los Programas Sociales con el propósito de mejorar su funcionabilidad y eficiencia, que entre sus instrumentos se encuentran la utilización de criterios de focalización geográfica e individual de los recursos públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 130-2004-MEF se aprobaron los criterios y mecanismos para mejorar la equidad y calidad en el gasto social y prioridad de atención de los grupos beneficiarios a través de la focalización;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM, se aprobó la Directiva de la Organización y Funcionamiento del Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH, con el objeto de establecer la organización institucional y los procedimientos operativos para la puesta en marcha del SISFOH;

Que, en el punto 2 de la mencionada Directiva, se establece que las Municipalidades constituirán sus Unidades Locales de Focalización, las que asumirán las funciones de planificación y ejecución del empadronamiento de hogares, la actualización del Padrón General de Hogares y el seguimiento de la focalización de los programas sociales;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 372-2005-PCM, se encargó al Ministerio de Economía y Finanzas la implementación del SISFOH y la conducción de la Unidad Central de la Focalización (UCF) la cual es la responsable de la operación e implantación del SISFOH;

Que, de lo antes expuesto es necesario emitir la resolución respectiva para designar al responsable del cumplimiento de las funciones asignadas a dicha unidad por la Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM;

En uso de las atribuciones conferidas por el Articulo 20º numeral 6) Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- **DISPONER** que el Programa del Vaso de Leche será la unidad orgánica responsable de la Municipalidad distrital de Surquillo, que se encargará de cumplir las funciones asignadas a la Unidad de Focalización por la Directiva de la Organización y Funcionamiento del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

Artículo Segundo.- **DESIGNAR** al señor **HECTOR LLAQUE SAKUMA**, Sub Gerente del Programa del Vaso de Leche, como funcionario responsable de conducir el cumplimiento de las tareas propias de la Unidad de Focalización de la Municipalidad distrital de Surquillo.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 18 de febrero de 2012.

José Luis Castillo Soto – Secretario General.